

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**2347** *SANT BOI DE LLOBREGAT*

EDICTO

Víctor Javier Negro Francomano, Letrado de la Administración de Justicia sustituto del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Sant Boi de Llobregat (UPAD) 2,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso voluntario consecutivo 708/2019 Sección: 1.

NIG: 08200- 42- 1 - 2019 - 8228346.

Fecha del auto de declaración. 2 de enero de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo voluntario abreviado.

Entidad concursada. Fernando Portero Porcuna, con DNI37331122Y y domicilio en calle Frederic Mompou nº 58 B, 2º. 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Administradores concursales. Don Jorge Barquín de Cozar Roura, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Tavern nº 11, Entresuelo 3ª de Barcelona.

Dirección electrónica: [concurstal@abogados-audidores.es](mailto:concurstal@abogados-audidores.es)

Las facultades del concursado ha quedado suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Carles Martí i Vila nº 2, 4º de Sant Boi de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sant Boi de Llobregat, 14 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia sustituto, Víctor Javier Negro Francomano.

ID: A200002474-1